

Sesión De 11 De Abril De 1938.
 Constitución Del Ayuntamiento.

Tres concurrentes.

Presidente

Ibaicas

Venientes

Romero

Asensio.

Concejales

Fernan.

Ferrer.

Sabino

Garzarán

Castañes

Maicas (Antonio)

Calvo

Fernan (Joaquín)

Secretario

Manuel Ibaicas

En la Ciudad de Teruel a once de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas del día y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local habilitado provisionalmente para Alcaldía debido a la gran desgracia heroica de esta Ciudad de Teruel, los tres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Ibaicas Lorente, y asistidos del Oficial Tercero de Administración de este Ayuntamiento en funciones de Secretario Interino Don Manuel Ibaicas Aguilar procedente de la Zona roja, por haber podido escapar de las fieras marxistas, al objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento y tratar de los asuntos pendientes de sesión.

Abierto públicamente el acto el Sr. Alcalde dio cuenta de los nombramientos de nuevos Concejales compañeros de Concejo, hechos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza en virtud de las facultades que le están conferidas con los Sres Don Arsenio Sabino Ibarra, D. Angel Garzarán Ferrero, Don Valentín Castañes Oliden, D. Antonio Ibaicas D. Lamberto Calvo Romero y D. Joaquín Fernan Gomez con cuyos Sres. queda constituido el nuevo Ayuntamiento, y hallándose presentes todos ellos se les da posesión de sus cargos siendo invitados para que colaboren en beneficio de la ciudad, y para engrandecimiento de España.

El Sr. Alcalde, pide que reconociendo el verdadero celo y cariño con que desempeñaron los cargos los compañeros y turbotenses caídos en defensa de Dios y de la España durante el cerco de Teruel por las hordas rojas, dos minutos de silencio en su memoria para dedicarles una oración, y que consten en acta el dolor y sentimiento de esta Corporación,



felicitando al propio tiempo al Sr. Tenor y Secretario por haber escapado con vida de la zona citada.

A lo seguido hace uso de la palabra el Sr. Romero quien pone de relieve los grandes dotes personales que poseía Don Victoriano Rico Moreno, el cual dedicaba de lleno diariamente sus actividades en el estudio de los asuntos municipales, en pro de los intereses de la ciudad, poniendo constantemente su atención desde la mañana hasta la noche en beneficio del contribuyente de Teruel y de los funcionarios municipales y prosperidad de la Corporación, y pide que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de este gran compañero que falleció a consecuencia de un balazo enemigo en la frente cuando con el fusil en la mano luchaba contra las hordas marxistas en el quinto piso de la casa propiedad de la Sra. Vda. de Joaquín Asensio, sita en la calle José Antonio Primo de Rivera.

Que le consta esto ciertamente porque como compañero de Concejo municipal en cuyo cargo prestó valioso concurso al glorioso movimiento nacional salvador de España y de Teruel siguió de cerca su actuación viéndole personalmente salir de la Comandancia Militar para prestar el servicio del que desgraciadamente no volvió por encontrar en él gloriosa muerte; acordándose así.

E que conste en acta también el sentimiento por los no menos compañeros y de dotes personales D. Manuel Pardo Alonso, que murió gloriosamente en la explosión de la mina del Banco de España, como asimismo Don Ramón Vicente Lopez, fusilado por la horda criminal roja, y los Srs. Vals, Liria, Terrazas y Aguilar que también faltan de nuestro lado a consecuencia del ataque sufrido en Teruel.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Tenor, manifestando que el Sr. Aguilar

por haber seguido con él la misma suerte en las Cárcels de los rojos, le consta de una manera cierta que fué condenado a muerte y ejecutado en unión de otros vecinos de la Capital, siempre liévese todos ellos por su amor demostrado en los últimos momentos a Dios, a la Patria y a Fernel.

A continuación se acordó quedarse enterados de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza comunicando no está en sus atribuciones autorizar el reintegro a su cargo del concejal D. Martín Párraga Párraga, el cual se halla cumpliendo sus deberes militares.

Inmediatamente el Sr. Preside pone a disposición del Ayuntamiento el cargo de Tercer Teniente de Alcalde y aceptada la dimisión el Ayuntamiento por unanimidad nombra Tercer Teniente de Alcalde a Don Valentín Castaños Oliden.

A propuesta del Sr. Romero se acordó cursar atentos telegramas al Generalísimo y Ministro del Interior, dando las gracias efusivas por liberación Fernel haciendo constar fe inquebrantable en tiempo próximo.

Prácticamente, del oficio de la Cruz Roja Española de Tetuán comunicando donativo de 10.000 ptas para el socorro de la heroica Ciudad de Fernel, se acordó conste en acta el agradecimiento de esta Corporación y se comuniqué atento oficio dando efusivas gracias.

+ Asimismo al dar cuenta del donativo de 23.000 kilos de harina hecho por el Sindicato Provincial de Fabricantes de Granada se acordó, se remita atenta carta dando gracias efusivas y conste en acta el agradecimiento de esta Corporación.

Y finalmente al dar conocimiento de 350 ptas remitidas por giro postal por D. Pascual Párraga Párraga, jefe de Servicios Veterinarios del 8.º Cuerpo del Ejército, se acordó que conste en acta el agra-



decimiente y oficiente para su convencimiento.

Tambien se acordó, quedar enterados del oficio de la Comandancia Militar de Teruel, sobre intervención y decomiso de mercancía de pieles procedentes de esta Capital de las cuales se habian apoderado un soldado y un prisionero y cuya cantidad de 3.671 ptas. ha sido entregada a dicha autoridad.

Quedar enterados del oficio de la Comisión Gestora de la Exuma. Diputación de Zaragoza sobre que conste en acta la satisfacción por la concesión a Teruel de los títulos de Abnegada y Escartir.

De acordó, dar las gracias al pueblo de Santa Eulalia, por el ofrecimiento que hace a esta Ciudad, de los locales etc. que podrian emplearse provisionalmente, para establecer los Centros Oficiales.

Dada cuenta, por la Alcaldia de un oficio del Sr. Arquitecto Municipal Don Luis Gonzalez Gutierrez, presentando la dimisión de su cargo, se acordó de conformidad con lo manifestado por los Sres. Romero, Ferran y Garzaran, no aceptarse la dimisión, teniendo en cuenta las circunstancias anormales que atraviesa Teruel, y ser imprescindibles sus servicios en la actualidad.

Dada cuenta, de las solicitudes de permiso para apertura de establecimientos siguientes:

De Don José Hernandez Sanchez,	en Primo Rivera, cantina.
" " Santiago Clemente	" S. Francisco 31. id.
" " Florentin Bujeda Sanchez	" of. Muñoz 5. id.
" " Fidel Marco	" Ovalo 9. comidas
" " Hilario López León	" Primo Rivera 33, Café
" " José Pana Barceló	" J. Costa 20, Bar
" " Mariano Garcia Marco	" id 7, ultramarinos
" " Miguel Gomez Gomez	" id 13, id
" " Cecilio Lopez Villanueva	" id 1, carnicería
" " Joaquín Martin Asensio	" R. y Cajal 7, Café
" " Arsenio Sabino Marcos	" C. Costa, comestibles
" " Joaquín Zurilla Villanueva	" id, salon limpiabotas

y de Don Manuel Espinoza Escudero, J. Costa, papelería, se acordó, acceder a lo solicitado provisionalmente, y previo pago en su día de los derechos correspondientes.

Vistos los expedientes personales de los mozos, Francisco Abil itavano, Gerónimo Galindo Vicente, Antonio Martín Soriano y Ramon Sanchez Villanoya, correspondientes al Cuarto Trimestre del reemplazo de 1940, se acordó, declararlos soldados útiles para todo servicio militar.

Despacho extraordinario.

Hace uso de la palabra el Sr. Tenan y propone que se reconstituya el Ayuntamiento a la mayor brevedad.

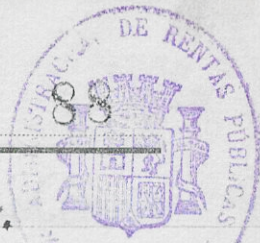
Acto seguido pide la palabra el Sr. Romero quien da conocimiento de los locales ofrecidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Benel, para su instalación, y el Sr. Asensio dice deben ofrecerse locales para todas las Oficinas, al objeto de que se instalen en Benel todos los Centros Oficiales.

A solicitud del Sr. Tenan (Joachim) se acordó, se haga una estadística de las casas que se hallen en condiciones de habitabilidad y requiera el apoyo del Sr. Comandante Militar de la Plaza, para que invite al Sr. Oficial de la fuerza que ocupa el local de la Hospedería Espodema al objeto de que abandone la casa por necesitarla para establecer una Fonda.

También, se acordó, debe invitarse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se hospede en compañía del Ayuntamiento.

A propuesta, de la Alcaldía y Sr. Tenor, se acordó establecer los arbitrios municipales.

El Sr. Asensio, dice que podría establecerse un concierto y que se fijen para la apertura pero sin efectos retroactivos 50 ptas; hacen uso de la palabra los Sres. Sabino, Garzarán, Tenor y Romero, y por último se acordó, nombrar al Sr. Asensio para que haga y presente un estudio o ponencia a la mayor bre-



Nedad, estableciendo tres clases en los ancianos.

El Sr. Asensio, da conocimiento de que ha sido encontrada gran cantidad en plata proponiendo se canjee por billetes y guardarsela a su propietario caso de ser habido.

Discrepan, de este parecer los Sres. Venán y Tener, y dicen que el tener esta plata supone un delito penado por las Leyes; asimismo los Sres. Garzoran, Venán y Costas proponen se canjee la cantidad en billetes y se inicie un fondo para beneficiar a las familias necesitadas, que vayan acudiendo a Teruel, de aquellas que fueron evacuadas por los rojos.

Igualmente, se acordó que los donativos se vayan ingresando a la cuenta de los necesitados de Teruel.

La Alcaldía, pone en conocimiento que se cedió a "Auxilio Social" de Santa Eulalia noventa sacos de harina de los almacenes municipales, previo pago en su día.

Y, no habiendo, mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintituna y treinta minutos, y extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario interino en funciones, certifico.

Julián Chénis

José María

Valentín Cartas

Antonio Añcal

Alfonso Berro

26 Julio